resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base o sea la suma de $220.000.- en concepto de depósito de garantía con una antelación no menor a 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Dicho depósito se integrará al porcentaje del precio en concepto de seña. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna. Se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no existe impedimento legal alguno para la cesión de los derechos y acciones emergentes de la misma. En el supuesto de la compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia de adjudicación, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Fijase para el 21 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs. la audiencia de adjudicación. Quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo deberá adjuntar en la referida audiencia y el saldo de la seña 25% del monto que resultare vencedor, el 3% en concepto de honorarios con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsonales y el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Asimismo quien resulte comprador definitivo deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir en un plazo no superior a los 60 días desde luna vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en Pesos Nº 889854/4 CBU 0140136927509988985444 CUIT es 30-70721665-0. Visitar 9, 10 y 11 de noviembre de 2022 de 15 a 18 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina de la Martillera 4798-9008. En San Isidro a los .. días de octubre de 2022. Elguera Sebastian, Secretario.

oct. 19 v. oct. 21

JUAN SEGRETO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Vacante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ema Sapia, hace saber por tres días en los autos "Reyna, Gastón Mauricio c/Roldan, Mario Osvaldo y Otra s/Ejecución Hipotecaria Reservado Subasta" Exp. 59674, que el martillero Juan Segreto, subastará por 10 días hábiles, comenzando LA PUJA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 11 HS. CULMINANDO 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022 MISMO HORARIO. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238). Un inmueble con frente a la calle Virrey Loreto N° 3820 de la Localidad de Claypole, Provincia de Buenos Aires. Mide: 16,50 mts. de frente al NO por 28 mts. de fondo, superficie: 462 mts2. Linda por su frente por el NO con la calle Loreto, al SO con el lote 14 al SE con parte del lote 13, al NE con parte del lote 16 todos de su mismo plano. Se encuentra Ocupado por Moreyra Mauricio DNI 26098383 en carácter de inquilino desde el año 2005 junto con su esposa la Señora Filipa, Cintia y sus tres hijos menores en común de 16,12 y 11 años. También manifiesta que en el local comercial que se ubica en el frente del inmueble es utilizado por una persona del sexo masculino que lo utiliza como depósito y viene esporádicamente al lugar. N. Catastral: Circunscripción III Sección I Mza.39 Parcela 15 Matrícula 19.950 del partido de Alte. Brown. Base $253.064,03. Al Contado y Mejor Postor. La venta se realizará a través del sitio web http://subastas.scba.gov.ar, durante el plazo de diez (10) días hábiles, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA), en caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (arts. 582, CPCC; 21, 3° párr., Ac. 3.604/12). Se hace saber que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base de subasta, en concepto de garantía $12.653,20.- (Art. 562 del CPCC y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3734 SCBA. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Bs.As. Suc Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en Pesos N° cuenta:027-0985513,CBU: 0140023-6 27506809855133 en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista .Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 02 de Diciembre 2022, a las 10,00 hs, a la que deberán comparecer el martillero y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30%) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el cuatro por ciento (4%) a cargo de

cada parte, en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085) con más el 10% en concepto de aportes previsionales. Una vez finalizada la audiencia se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar en el término de 48 horas el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas arba al 06/08/2021 no registra deuda, municipal al 21/07/2021 $50313,32.Aysa:fuera del radio servido de agua y cloaca. El inmueble podrá visitarse el día 07 de noviembre 2022 de 13 a 14 Hs. Los posibles interesados serán recibidos por los Martilleros Juan Segreto y Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP n°745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Roldan Mario Osvaldo DNI 12683353 y Quintana Maria Angelica DNI 12481974. Silva Maria Evangelina, Secretario

oct. 19 v oct. 21

ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE
MARA. E. PASSARELLI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Consorcio de Propietarios de la Calle Alvear 772 c/Ronnau Alejandro Daniel Sus Sucesores s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 32752 que en los edictos de remate judicial, a cargo de la martillera Mara. E. Passarelli, números 29351, 29352 y 29353 de fechas 23/9/22 26/9/22 y 27/9/22, se ha deslizado error material en el párrafo donde se consigna "...titularidad a nombre de Alejandro Daniel Ronneau..." debió decir correctamente Alejandro Daniel Ronnau. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

PERAZZI NATALIA CRISTINA C/VILLAFAÑE CLARA J. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial Nº 2 de Gral. San Martín, comunica que en autos "Perazzi Natalia Cristina c/Villafañe Clara J. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 46084 subastará en forma electrónica según Ac. 3604/12 el 100% del inmueble, cuya nomenclatura catastral es C:IV S:Y M:52 P:41 Sp:1 sito en la calle Carlos Tejedor 4734 Dpto. 1, Villa Pineral, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. para EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12 PM. Y FECHA DE FINALIZACIÓN PARA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 12 PM., el que según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por quien dijo ser de la casa y llamarse Villafañe Clara Josefina que dice tener DNI 11.172.966, que no exhibe que si vive allí junto a don Gursalet Mario Enrique (pareja) Rigar Laura Daina (hija) Rigar Robertto Daniel (hijo), en carácter de propietaria. Base $664.168, Fecha límite de acreditación de postores para el día 27/10/2022 a las 12 PM, los que una vez inscriptos en la pagina de SCBA, deberán realizar un depósito en garantía de (5 % de la base, lo que equivale al $33.207, en la cuenta de autos n° 5100-027-8884368 cuyo CBU es 01401383275100 88843680 CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 Exhibición: 20 de octubre de 2022 de 10 a 13 hs. Adjudicación: Deberán concurrir el lunes 5 de diciembre del 2022 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado el adjudicatario el que deberá acompañar la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, como así también la constancia de depósito de la comisión del martillero interviniente y el martillero interviniente. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía el que se tomará a cuenta del precio constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada con más el 3% del monto sobre el valor de venta en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604). El saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se autoriza la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa Deudas Municipal al 06/09/22 $71.864,23 - Aysa $155.557,61 al 11/4/22, Arba $29.258,40 al 12/422, Titular del dominio Villafañe Clara Josefina DNI 11.172.996. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Gral. San Martín, 14 de octubre de 2022. Cabal Rodriguez Romina Laura, Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 21

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 27 del Depto. Judic. La Plata, cita a presuntos herederos de LAURA ROSA MARÍA DEL CARMEN BOSCH y de ANTONIA DORES y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, Secc. S, Manz. 10, Parc. 12, Matríc. 225.848 de La Plata (55), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Ipiña Sara Laura y Otro c/Shaw José Domingo s/Prescripción Adq. Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-007681-16/00 caratulada "Manrique Josue Del Carpio, (i) s/Tenencia con Fines de Comercialización", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don DANTE DANIEL SUAREZ, quien se domicilia en calle Cavia N° 1967 de la localidad de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse de la resolución recaída en autos, la que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Quilmes, 21 de mayo de 2020... Por recibido, tómese